

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Programa de Doctorado en Historia del Arte por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Complutense de Madrid
ID Título	5600660
Centro/s	28027746 Facultad de Geografía e Historia
Rama de Conocimiento	Doctorado
Informe Final/Provisional	Final
Comisión de evaluación	Doctorado
Fecha Pleno	20/04/2026

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **INFORME FAVORABLE**.

Se proponen las siguientes **recomendaciones DE ESPECIAL SEGUIMIENTO** para la mejora del programa propuesto:

CRITERIO 5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

Premio Extraordinario de Doctorado: No se aprecia la incorporación del marco regulador correspondiente para la concesión de dicho galardón.

Formato de la tesis: Si bien se menciona que la tesis podrá realizarse bajo la modalidad de compendio de publicaciones, es imprescindible concretar explícitamente la naturaleza de estas, especificando que debe tratarse de aportaciones difundidas en medios de comunicación científica de calidad contrastada.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Modificaciones:

Apartado	Modificación
0 - Descripción general	Se solicita MODIFICACIÓN SUSTANCIAL EN RELACIÓN CON LA ADAPTACIÓN AL RD 576/2023. ADICIONALMENTE SE ACTUALIZAN DATOS Y MECANISMOS DE DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN HISTORIA DEL ARTE POR LA UCM CONFORME A LA NORMATIVA DE DOCTORADO UCM. APARTADOS CON CAMBIOS: Normativa de Estudios de Doctorado UCM de 29-10-2024 (BOUC de 9.12.2024): Apartado 2.1. Competencias ;/ Apartado 3.1 - Sistemas de información previo ;/ Apartado 3.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión; / Apartado 5.1 - Supervisión de tesis ;/ Apartado 5.2 - Seguimiento del doctorado; Se incluye normativa de permanencia (1.1.3) ;/ Apartado 5.3 - Normativa para la presentación y lectura de Tesis; 9.1 - Responsable del título.
9.1 - Responsable del título	SE ACTUALIZAN DATOS. DECANA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA. MARÍA CRUZ CARDETE DEL OLMO
9.2 - Representante legal	actualizar datos
9.3 - Solicitante	actualizar datos
1.3 - Universidades y centros en los que se imparte	modificación enlace normas de permanencia
2.1 - Competencias generales y básicas en el	SE INTRODUCE MODIFICACIÓN POR ADAPTACIÓN RD 576/2023. SE AÑADE UNA NUEVA COMPETENCIA POR ADAPTACIÓN RD 576/2023.: COMPETENCIA.

Apartado	Modificación
caso de Grado	CB17. ; EN LA COMPETENCIA BÁSICA CB11, SE HA SUSTITUIDO LA PABLABRA campo por ámbito
3.1 - Sistemas de información previo	SE INTRODUCE MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN
3.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión	SE INTRODUCE MODIFICACIÓN POR ADAPTACIÓN RD 576/2023. Se actualizan datos en relación con los requisitos de admisión a los Programas de Doctorado de la UCM.
4 - Actividades formativas	SE ACTUALIZAN DATOS
5.1 - Supervisión de tesis	SE INTRODUCE MODIFICACIÓN POR ADAPTACIÓN RD 576/2023 y NORMATIVA UCM ACTUALIZADA
5.2 - Seguimiento del doctorando	SE INTRODUCE MODIFICACIÓN POR ADAPTACIÓN RD 576/2023. SE ACTUALIZAN DATOS EN RELACIÓN CON LA NORMATIVA UCM Y NUEVOS LINK A PÁGINAS WEB DONDE SE PUEDE ACCEDER A DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN. / SE CONSIGNA EN ESTE APARTADO NORMATIVA DE PERMANENCIA (1.1.3) POR ADAPTACIÓN AL RD 576/2023.
5.3 - Normativa para la presentación y lectura de Tesis Doctor	SE INTRODUCE MODIFICACIÓN POR ADAPTACIÓN RD 576/2023. SE ACTUALIZAN DATOS EN RELACIÓN CON LA NORMATIVA UCM Y NUEVOS LINK A PÁGINAS WEB DONDE SE PUEDE ACCEDER A DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

Fdo. Federico Morán

